

San José, 04 de agosto del 2021
DM-816-2021

Señor
José Luis Araya Alpizar
Director a.i
Dirección General de Presupuesto Nacional

Estimado señor:

Tengo el agrado de saludarlo con ocasión de referirme a la Norma de Ejecución Presupuestaria N°3 establecida en la Ley N°9926 *Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2021*, referente a la información de modificaciones en la relación de puestos institucional.

Al respecto, se indica que para el mes de julio 2021, los siguientes programas presupuestarios no cuentan con modificaciones provenientes de las reasignaciones, las reclasificaciones, asignaciones y otros para las plazas que conforman su relación de puestos:

Título Presupuestario 201 Presidencia de la República

021 – Administración Superior
02401 – Dirección General de Servicio Civil
02402 – Tribunal Servicio Civil
027 – Información y Comunicación
029- Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor
031- Comisión Nacional de Emergencias

Título Presupuestario 202 Ministerio de la Presidencia

034 – Administración Superior
041 – Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional
042 – Unidad Especial de Intervención
043 – Instituto Costarricense sobre Drogas

Atentamente,

Geannina Dinarte Romero
Ministra
Ministerio de la Presidencia